



- O F I C I O

S/REF.

N/REF. 2300

FECHA

ASUNTO Convocatoria puestos de trabajo
en comisión de servicios.

**Subdirecciones Generales de la Secretaría
General de II.PP.
Gerencia de la E. E. D. P. Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo
Centros Penitenciarios**

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS (Art. 64 del Real Decreto 364/95) DE DOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO:

- **UNIDAD:** Gerencia de la E.E.D.P. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
 - **DENOMINACIÓN:** Jefe/Jefa de Sección de Habilitación
 - **GRUPO:** A2 y C1
 - **NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:** 22
 - **COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL:** 8.159,90 € anuales
 - **PRODUCTIVIDAD MENSUAL:** 297,00 €.
-
- **UNIDAD:** Gerencia de la E.E.D.P. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
 - **DENOMINACIÓN:** Jefe/Jefa de Sección.
 - **GRUPO:** A2 y C1
 - **NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:** 22
 - **COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL:** 7.481,60 € anuales
 - **PRODUCTIVIDAD MENSUAL:** 297,00 €.

PROCEDIMIENTO DE COBERTURA:

El procedimiento de cobertura en cuanto a plazos, publicidad y resolución, se realizará conforme a lo establecido en la instrucción I/6 – 2011 de 17 de junio, sobre provisión de puestos de trabajo/ Comisiones de servicio/Adecuación al puesto de trabajo, en su Apartado VIII.- Servicios Centrales.

El Baremo aplicable para puntuar los méritos generales será el establecido en la Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría del Interior (B.O.E. de 11 de octubre). Los cursos de formación y perfeccionamiento así como los méritos específicos, que se valorarán hasta 25 puntos, son los que se detallan en el Anexo adjunto.



En la presente convocatoria podrá participar el personal destinado en las distintas Unidades de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y en los Centros Penitenciarios.

Las solicitudes deberán dirigirse por correo electrónico a la dirección personal@tpfe.es junto con los méritos debidamente acreditados, en el plazo de diez días, contados a partir del día 9 de marzo de 2022, consignando en el asunto "solicitud puestos habilitación."

Conforme a lo establecido en la Instrucción, para evitar disfunciones y agravios comparativos, solo podrán participar en dicha convocatoria aquellos funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo de nivel igual o inferior a los convocados.

José Suárez Tascón. DIRECTOR-GERENTE

ANEXO I

Puesto N.1:

Puesto de trabajo	Nivel C.D.	Cursos	Méritos adecuados a las características del puesto	Puntuación máxima
Jefe/a de Sección de Habilitación Admón. Penitenciaria	22	- Nedaes básico - Nedaes avanzado - Aplicación de gestión de nóminas Ginpix - Badaral - Hoja de cálculo - Bases de datos	1) Experiencia acreditada en la tramitación de las nóminas de internos trabajadores de los Talleres productivos de los Centros Penitenciarios y de Expertos Docentes. 2) Experiencia acreditada en la gestión y tramitación de nóminas y cotizaciones del personal funcionario y laboral. 3) Experiencia acreditada en la tramitación de contratos de expertos docentes para el desarrollo de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los internos de los Centros Penitenciarios. 4) Conocimientos acreditados de GINPIX (Nómina de internos) y NEDAES.	25,00

**Puesto N.2:**

Puesto de trabajo	Nivel C.D.	Cursos	Méritos adecuados a las características del puesto	Puntuación máxima
<i>Jefe/a de Sección Admón. Penitenciaria</i>	22	- Nedaes básico - Nedaes avanzado - Aplicación de gestión de nóminas Ginpix - Badaral - Hoja de cálculo - Bases de datos	1) Experiencia acreditada en la tramitación de las nóminas de internos trabajadores de los Talleres productivos de los Centros Penitenciarios y de Expertos Docentes. 2) Experiencia acreditada en la gestión y tramitación de nóminas y cotizaciones del personal funcionario y laboral 3) Experiencia acreditada en la tramitación de contratos de expertos docentes para el desarrollo de cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los internos de los centros penitenciarios 4) Conocimientos acreditados de GINPIX (Nómina de internos) y NEDAES	25,00